

8/b

CAS P. 0000 39

**IV CONVOCATORIA PROCESO CAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0107 -
GRE LA LIBERTAD – AÑO 2019**

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar mediante el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS, según el siguiente detalle:

PP 0107
01 Especialista en seguimiento y monitoreo de institutos de formación docente.

1.2 Dependencia

Gerencia Regional de Educación La Libertad – programas presupuestales:

- 0107 INSTITUTOS “Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria”.

1.3. Base Legal

- D.S. 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- R.M. N°083-2019-MINEDU, que aprueba los padrones Nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- R.V.M. N°030-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2019”.
- Oficio N° 00756-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID sobre baja de perfil

II. PERFIL DEL PUESTO:

2.1. Anexo 02 PP 0107- PERFIL Especialista en Seguimiento de Institutos de Formación Docente.

III.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Publicación de vacantes públicas en el aplicativo del MINTRA y en redes sociales de la GRELL.	23 de setiembre al 04 de octubre 2019.
CONVOCATORIA		
2	Presentación de la hoja de vida documentada.	07 de octubre 2019.
SELECCIÓN		
3	Evaluación curricular.	09 de octubre 2019.
4	Publicación de los resultados preliminares de la evaluación curricular.	09 de octubre 2019.
5	Presentación de reclamos por mesa de partes.	10 de octubre 2019.
6	Absolución de reclamos y publicación de aptos para la entrevista.	11 de octubre 2019.
7	Entrevista personal.	14 de octubre 2019.
8	Publicación de resultados finales.	14 de octubre 2019.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	Adjudicación y suscripción de contrato.	15 de octubre 2019.
11	Registro de Contrato	15 de octubre 2019.

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

La Presentación de los expedientes, será en la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a través de Mesa de Partes y en horario de atención al público, de 08:00 am a 04:00 pm, en copia simple debidamente foliado, adjuntando la declaración jurada simple, firmada y con huella digital, de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales, de no estar impedido de contratar con el Estado, así como, de no haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).

V. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Educación La Libertad
Duración del Contrato	El contrato tiene vigencia por tres meses, a partir del 15 de octubre hasta culminar el año fiscal.
Remuneración mensual del especialista en seguimiento y monitoreo de institutos de formación docente.	S/2,600.= (dos mil seiscientos nuevos soles)

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- El postulante que cumpla con los requisitos mínimos y haber obtenido como puntaje mínimo de 35 puntos en la evaluación curricular, será declarado **APTO** para la entrevista personal.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, el postulante deberá obtener como mínimo 75 puntos para ser seleccionado. La evaluación se distribuye de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	35	50
a.- Experiencia y/o desempeño laboral	30%	20	30
b.-Formación académica/ capacitación y/o especialización	20%	15	20
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR			
ENTREVISTA	50%	40	50
Puntaje obtenido en la entrevista			
TOTAL	100%	75	100

- Se considerará ganador en orden prelativo quién tenga mayor puntaje.

CAPACIDADES A EVALUAR EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO
ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE	
Gestión pública y/o modernización de la gestión pública y/o gestión por procesos y/o planeamiento y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas y/o normatividad del sector educación. Conocimiento de ofimática.	50

1. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación
2. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.
3. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación curricular y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.
4. El postulante que no cuente con los requisitos mínimos y/o no alcance el puntaje mínimo en cualquiera de las fases queda automáticamente eliminado.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo en la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

- Documentación adicional:

- a. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Declaración jurada firmada y con huella digital, de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales, de no estar impedido de contratar con el Estado, así como, de no haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando no cumple los requisitos de postulación.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo, en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.



ANEXO 1.46: Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación Docente.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces.		
Nombre del puesto:	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación Docente		
Dependencia jerárquica lineal:	Director(a) de Gestión Pedagógica		
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO	☐ RDR	☐ Otros Especificar _____
Programa Presupuestal:	107 - Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria.		
Actividad:	5000276 - Gestión del Programa		
Intervención:	Acciones comunes		

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir en el mejoramiento de la gestión y funcionamiento de los Institutos de Formación Inicial Docente, a través de acciones de asistencia técnica, seguimiento, evaluación y apoyo en la fiscalización, en el marco de las normas y directrices nacionales y regionales vigentes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar, supervisar y orientar la gestión de los Institutos de Formación Docente, de acuerdo a la normativa vigente y las directrices nacionales y regionales.
- Recopilar, analizar y remitir información vinculada a la gestión de la formación inicial docente en la región.
- Brindar asistencia técnica para el cumplimiento de la normativa y directrices nacionales y regionales en formación inicial docente - Instituto de Educación Superior Pedagógico.
- Proponer mejoras en la normativa, sistemas de información, instrumentos y prácticas para la gestión de los Institutos de Formación Docente.
- Brindar asistencia técnica a los Institutos de Formación Docente en las acciones de revalidación, licenciamiento y acreditación.
- Brindar asistencia técnica en el direccionamiento estratégico, modernización, gestión de la calidad y gestión administrativa de los Institutos de Formación Docente.
- Efectuar informes de seguimiento y evaluación de acuerdo a las disposiciones de la DRE y el MINEDU.
- Apoyar en la fiscalización de la gestión de los Institutos de Formación Docente, de acuerdo a la normativa y directrices nacionales y regionales.
- Realizar labores de apoyo en la recopilación de información, reportes de ejecución de metas físicas y presupuestal de las actividades del PP 0107, aplicación de instrumentos que la DIFOID determine en materia de funciones.
- Otras acciones inherentes a sus actividades que disponga el jefe del órgano o unidad orgánica de la que depende.

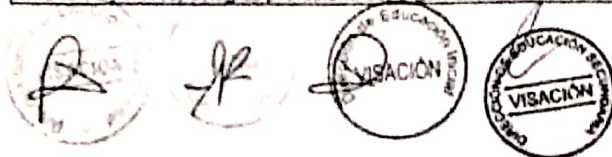
COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todos los órganos y unidades orgánicas de la Dirección Regional de Educación.

Coordinaciones Externas

Órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional de la DRE de la que depende, de otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, personal de la Dirección Regional de Educación y de la Gerencia Regional de Educación, COPALE, ONG, organizaciones sindicales y civiles, colegios profesionales, organizaciones culturales y asociaciones de padres de familia.



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	
☐ Bachiller	
☒ Titulo/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado	☐ Titulado
☐ Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

Administración y/o Ingeniería Industrial y/o Economía

NO APLICA

NO APLICA

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ SI ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ SI ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Gestión pública y/o modernización de la gestión pública y/o gestión por procesos y/o planeamiento y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas y/o normatividad del sector educación.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Modernización de la gestión pública y/o Gestión por Procesos y/o Gestión de la Calidad y/o Planeamiento, y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas y/o afines.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Observaciones -				



[Handwritten signature]



EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo cuatro (4) años en el Sector Público o Privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Mínimo dos (2) años en temas de modernización de la gestión pública y/o planeamiento y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Un (1) año en el Sector Público.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista
 ☒ Especialista
 ☐ Supervisor/ Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto.
 ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

De preferencia en el sector educación.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐ SI☒ NO

Añote el sustento:

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, capacidad de síntesis, comunicación efectiva, visión estratégica, visión sistémica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:

DRE, o la que haga sus veces.

Duración del contrato:

Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.

Remuneración mensual:

S/ 2,600 (Dos mil seiscientos y 00/100 nuevos soles).
Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal mínima de 40 y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).
- De corresponder la DRE o la que haga sus veces, cubrirá los costos de traslado y/o viáticos correspondientes a las actividades de seguimiento y monitoreo.

